

Con estos acuerdos se actualizan los estándares de calidad exigidos en la edificación de 18 barrios

La Comunidad autoriza los convenios para la rehabilitación de más de 4.200 viviendas en 23 municipios

- Habrá una inversión de 66 millones por parte del Ministerio de Fomento, Gobierno regional, ayuntamientos y vecinos
- Se prevé crear Oficinas de Gestión Técnica para facilitar la información, gestión y tramitación con los ciudadanos

26 de noviembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la firma de 18 convenios para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación urbana de 18 barrios en 23 municipios de la región, que permitirán reformas en 4.207 viviendas. Esta operación requerirá la colaboración de los propios vecinos, los consistorios afectados, el Ejecutivo regional y el Ministerio de Fomento.

Los acuerdos suponen la realización de obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano por importe de 66.130.826,01 euros, que se financian conjuntamente por las administraciones públicas intervinientes y por parte de los vecinos que reformen sus viviendas, correspondiendo al Plan Estatal de Vivienda 26.911.816,01 euros; a los ayuntamientos, 10.444.510,00 euros, y a los particulares, 28.774.500,00 euros.

Estos convenios se enmarcan en el programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas (ARRUR), que permite la financiación conjunta de la rehabilitación de edificios; viviendas, incluidas las unifamiliares como es el caso de varios de los barrios de esta operación; la urbanización y reurbanización de espacios públicos; y, en su caso, de la edificación en sustitución de edificios o viviendas demolidos en estas áreas previamente delimitadas.

Los acuerdos atañen en Madrid capital a los barrios de Ambroz, en el distrito de Vicálvaro; Colonias de Vallecas, en Puente de Vallecas; Gran San Blas y Simancas en el distrito de San Blas-Canillejas; Colonia Loyola y Virgen de la Inmaculada, en el distrito de Carabanchel; Poblado dirigido de Fuencarral, en Fuencarral-El Pardo; y Poblado dirigido de Orcasitas y Meseta de Orcasitas, en Usera.

Los otros municipios con barrios implicados en esta importante operación de renovación del parque de viviendas, edificios y espacios urbanos son: la zona

centro de Alcobendas; San José de Valderas, en Alcorcón; Las Aves, en Aranjuez; la estación y la zona del casco, en Coslada; del Arroyo en Fuenlabrada; barrio de las Margaritas y Fátima en La Alhóndiga, de Getafe; barrio de la Estación, en Navalcarnero; Covivar, en Rivas-Vaciamadrid; Torrejón residencial, en Torrejón de Ardoz; y la zona denominada Valle del Lozoya, que engloba a los municipios de Braojos, Buitrago del Lozoya, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Gascones, Horcajo de la Sierra-Aoslos, Navalafuente, Piñueca-Gandullas, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Valdemanco y Villavieja del Lozoya.

Para facilitar la información, gestión y tramitación de las obras en cada uno de los barrios con los vecinos que quieran rehabilitar sus viviendas, se prevé la creación de unas Oficinas Técnicas de Gestión. Estos espacios también recibirán financiación para su funcionamiento del Plan Estatal. Además, en función del tipo de obras de rehabilitación y mejora que se lleven a cabo en cada una de las viviendas, el número previsto en todas las áreas podría aumentar puesto que en caso de que no se consuma el presupuesto total previsto, se podrían adherir más vecinos.

MEJORAS ESTRUCTURALES, FUNCIONALES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las actuaciones que son objeto de subvención en este proyecto incluyen desde la mejora de las condiciones estructurales y funcionales de los edificios a la habitabilidad de las viviendas. Igualmente, se introducirán medidas dirigidas al ahorro y la eficiencia energética como el aislamiento en fachadas, carpinterías y cristalerías, calefacción y refrigeración y agua caliente. Además, se incorporarán las energías renovables y se llevará a cabo la adaptación a medidas de evacuación, seguridad y protección contra incendios.

También forman parte del proyecto las mejoras en eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación del edificio o de la parcela, generalizando por ejemplo la iluminación LED, la instalación de sistemas de control de encendido y la regulación del nivel de iluminación y aprovechamiento de la luz natural.

Se subvencionarán mecanismos que favorezcan el ahorro de agua, así como la implantación de redes de saneamiento separativas en el edificio y de otros sistemas que favorezcan la reutilización de las aguas grises y pluviales en el propio edificio o en la parcela, o que reduzcan el volumen de vertido al sistema público de alcantarillado.

SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Los convenios recogen como medidas subvencionables el acondicionamiento de las instalaciones para la adecuada recogida y separación de los residuos domésticos y las mejoras de la permeabilidad del suelo.



Medios de Comunicación

Del mismo modo, serán subvencionables aquellas que afecten a elementos cuyo tratamiento permita reducir de forma efectiva en el interior de la edificación el promedio anual de concentración de radón a niveles inferiores a 300 Bq/m³ o en las que, sin alcanzar dicho nivel, se reduzca la concentración inicial en al menos un 50%.

Por último, también recoge aquellas medidas que fomenten la movilidad sostenible en los servicios e instalaciones comunes de los edificios o urbanizaciones, tales como la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos o la adecuación de zonas e instalaciones de aparcamientos de bicicletas.